

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL Y ACUMULADA 2022

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección Financiera

Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	ELEMENTOS ORIENTADORES	3
4.	ESTADO DE EJECUCIÓN.....	5
5.	DESARROLLO.....	7
5.1.	EVALUACION FINANCIERA.....	7
5.1.1.	SITUACIÓN DE LOS INGRESOS.....	7
5.1.2.	SITUACIONES DE LOS EGRESOS.....	8
5.1.3.	DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000.....	9
5.1.4.	DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000.....	9
5.1.5.	DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000.....	11
5.1.6.	DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 840000.....	11
5.1.7.	DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 710000.....	12
5.1.8.	PRINCIPALES MODIFICACIONES DE INCREMENTOS Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	12
5.1.9.	CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA ESIGEF.....	13
6.	CONCLUSIONES.....	13
7.	RECOMENDACIONES	14

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL Y ACUMULADO 2022 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. ANTECEDENTES

El Presupuesto General del Estado para todas las entidades del Gobierno Central constituye instrumento fundamental de la política pública para la definición de los ingresos y los egresos, dentro de la aplicación del equilibrio presupuestario; en este sentido corresponde gestionar en forma programada y con criterios de calidad y optimización de los ingresos, egresos en concordancia a lo señalado por el COPLAFIP y los principios presupuestarios.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

“Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. (...)”

Conforme a lo establecido en Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas:

“1. Se entenderá por seguimiento la actividad de examinar periódicamente, durante el ejercicio fiscal, el avance en la ejecución financiera del presupuesto y en la consecución de las metas de resultados programados.

2. Por evaluación se comprenderá el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal, con el propósito de establecer la medida del logro de sus metas y resultados físicos y financieros, en términos de eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad.”

NTP 21. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

1. Compete a las UDAF la realización del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto institucional consolidado en coordinación con las unidades de planificación, en lo que concierna al ámbito de su competencia. Las unidades operativas desconcentradas lo harán respecto del presupuesto asignado y lo trasladarán a la UDAF para su respectiva consolidación.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 7, de 24 de mayo de 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, encargó al Vicepresidente de la República, la coordinación de las políticas públicas necesarias para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud de manera conjunta con el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría Nacional de Planificación; así como también la representación del Estado ante las Organizaciones de Salud.

Mediante Acuerdo Nro. 02-2021, de 01 de septiembre de 2021, la Vicepresidencia de la República, expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Vicepresidencia De La República.}

2. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados de la ejecución de las fases del ciclo presupuestario institucional, mediante la presentación de cifras y aplicación de indicadores que muestren el grado de avance de la programación presupuestaria para proporcionar información útil que permitan definir actividades que intervengan en la toma de decisiones.

3. ELEMENTO ORIENTADORES

Misión: Coordinar y supervisar la implementación de las políticas públicas y/o estrategias relacionadas a la gestión del Sistema Nacional de Salud; así como representar al Estado ante las organizaciones internacionales de salud, y las demás responsabilidades que sean delegadas por el Presidente de la República; con el propósito mejorar las prestaciones del estado ecuatoriano y el bienestar nacional, acompañado de una gestión ética y transparente.

Visión: Constituirnos como referentes de gestión ética, transparente, eficaz y eficiente, capaz de brindar soporte y direccionamiento estratégico a nivel interinstitucional a fin de generar beneficios en la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

TABLA NRO. 1: ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025			Plan Institucional
Ejes	Objetivos PND 2021-2025	Políticas	Objetivo Estratégico Institucional
Social	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad	1. Incrementar la eficacia en la coordinación interinstitucional e intersectorial para el diseño e implementación de políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento e innovación del Sistema Nacional de Salud.
Social	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.2 Asegurar el acceso universal a las vacunas y la adopción de medidas sanitarias para prevenir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas en la población.	3. Incrementar el nivel de representación y cooperación internacional de la Vicepresidencia de la República (VPR) ante organismos bilaterales y multilaterales en materia de salud y afines que contribuyan al mejoramiento de la salud pública.
Social	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.5 Modernizar el sistema de salud pública para garantizar servicios de calidad con eficiencia y transparencia.	2. Incrementar la eficiencia en la optimización de la gestión del Sistema Nacional de Salud (SNS) para la administración transparente que mejore las prestaciones de la red pública integral de salud.
Institucional	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	OEI 4: Fortalecer las capacidades institucionales.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Fuente: Plan Institucional 2021-2025

4. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad a lo que indica NTCG 37 Presentación de Estados Financieros- Estado de ejecución presupuestaria señala: “Será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente. Las diferencias determinadas en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y los gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso”.¹

En este sentido, se presenta el Estado de Ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República que consolida los montos de ingresos y gastos institucionales del año 2022, aplicamos los siguientes ratios financieros:

$$\begin{aligned} \text{Indicador: \% Autonomía financiera del período} &= \text{Ingresos de autogestión} / \text{Ingresos totales} \\ 0,26 \% &= 8.130,96 / 3.172.442,73 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Indicador: \% Dependencia financiera anual} &= \text{Ingresos por transferencias} / \text{Ingresos totales} \\ 99,74\% &= 3.164.311,77 / 3.172.442,73 \end{aligned}$$

El indicador “Autonomía financiera” y “Dependencia financiera”; la Vicepresidencia de la República, al ser una entidad pública gastadora, cuya actividad primaria es desempeñar funciones de gobierno que pertenece a la función ejecutiva; su presupuesto fiscal se encuentra a cargo de las finanzas públicas, en este sentido; como reflejan los resultados de los indicadores, apenas el 0.26% es generado por ingresos por autogestión y el 99,74% corresponde a financiamiento estatal.

A partir de la información de la ejecución presupuestaria tanto de los ingresos como de los gastos; se revela el “Estado de ejecución presupuestaria”, con la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, que tiene relación con las asignaciones codificadas del período.

De igual manera se toma la información de los saldos contables con corte al 31 de diciembre del 2022, con el objeto de contrastar la cédula de ingresos y gastos con los flujos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar del período.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

al 31 diciembre 2022

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN / DEVENGADO	DIFERENCIA	SALDO POR DEVENGAR
INGRESOS CORRIENTES		3.126.989,95	3.104.726,47	22.263,48	-
11	Impuestos				
13	Tasas y Contribuciones				
14	Ventas de Bienes y Servicios				
17	Rentas de Inversiones y Multas	9.374,66	9.374,66	-	-
*18	Transferencias y Donaciones Corrientes	3.112.912,01	3.090.648,29		
19	Otros Ingresos	4.703,28	4.703,52	(0,24)	-
GASTOS CORRIENTES		3.112.912,01	3.090.648,29	22.263,72	22.263,72
51	Gastos en Personal	2.679.333,09	2.679.333,09	-	-
53	Bienes y Servicios de Consumo	412.691,94	393.244,62	19.447,32	19.447,32
56	Gastos Financieros	-	-	-	-
57	Otros Gastos Corrientes	20.886,98	18.070,58	2.816,40	2.816,40
58	Transferencias y Donaciones Corrientes				
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		14.077,94	14.078,18	(0,24)	22.263,72
INGRESOS DE CAPITAL		6.777,11	6.750,94		
24	Venta de Activos de Larga Duración				
27	Recuperación de Inversiones				
*28	Transferencias y Donaciones Capital	6.777,11	6.750,94	26,17	26,17
GASTOS DE PRODUCCIÓN		-	-	-	-
61	Gastos en Personal para Producción				
63	Bienes y Servicios para Producción				
67	Otros Gastos de Producción				
GASTOS DE INVERSIÓN		49.560,00	49.560,00	-	-
71	Gastos en Personal para Inversión	49.560,00	49.560,00		
73	Bienes y Servicios para Inversión				
75	Obras Públicas				
77	Otros Gastos de Inversión				
78	Transferencias y Donaciones de Inversión				
GASTOS DE CAPITAL		6.777,11	6.750,94	26,17	26,17
84	Activos de Larga Duración	6.777,11	6.750,94	26,17	26,17
87	Inversiones Financieras				
88	Transferencias y Donaciones de Capital				
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		-	-	-	-
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		52.753,61	52.753,61	-	-
36	Financiamiento Público	49.560,00	49.560,00		
*37	Saldos Disponibles	3.193,61	3.193,61		
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		3.193,61	3.193,61	-	-
96	Amortización Deuda Pública				
97	Pasivo Circulante				
99	Otros Pasivos	3.193,61	3.193,61	-	-
SUPERAVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO		-	-	-	-
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	-	-	22.289,89

Fuente: Reporte de Ingresos eSIGEF 26-01-2023 y Gastos Sistema eSIGEF al 03-01-2023.

Por devengar Gto.

***Nota:** Los montos de los ingresos con fuente fiscal 0001 (Cuentas 18, 28, 36 y 37); se valora según el presupuesto codificado de gasto, en razón de que la cédula presupuestaria de ingresos no desglosa valores con esta fuente.

5. DESARROLLO

El presente informe está elaborado en función al criterio de autoevaluación institucional, establecido en la normativa presupuestaria; con información tomada de la herramienta e-SIGEF, mediante un análisis cuantitativo del comportamiento de los ingresos y gastos de la Vicepresidencia de la República del Ecuador correspondiente al Cuarto Trimestre y acumulado 2022.

5.1. EVALUACION FINANCIERA

El presupuesto General del Estado es planteado por el Ministerio de Economía y Finanzas, una vez aprobado, su ejecución corresponde a la institución desde el primer día del mes de enero al 31 de diciembre de cada año.

5.1.1. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

En la entidad se realiza la recaudación, la misma que es efectuada según los procedimientos para determinar el monto y plazo de los recursos existentes incorporado en la proforma presupuestaria, financia sus partidas de gasto presupuestario con recursos fiscales fuente 001; y, con fuente 002 genera ingresos por la recaudación mensual por concepto de Renta de Bienes Inmuebles.

El Ministerio de Finanzas aprobó el Presupuesto de la Vicepresidencia con un valor asignado en ingresos de USD 7.800,00 (F/F 002) por la recaudación mensual por concepto de "Renta de Bienes Inmuebles"; producto de la suscripción de contratos de arrendamiento.

TABLA NRO. 2: INGRESOS (ENERO - DICIEMBRE 2022)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	F/F	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%PART	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCIÓN
002 Autogestión	002	170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7.800,00	1.574,66	9.374,66	9.374,66	66,59	9.374,66	-	100
	002	190000	OTROS INGRESOS	-	4.703,28	4.703,28	4.703,52	33,41	4.703,52	-	100
TOTAL FF AUTOGESTIÓN				7.800,00	6.277,94	14.077,94	14.078,18	100,00	14.078,18	-	

Elaborado por: Ma. Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

Rentas de Inversiones y Multas.- De acuerdo a lo programado, se proyectó recaudar el valor de USD 7.800,00 en el año 2022; sin embargo se realizaron modificación por parte del MEF, generándose un codificado por USD 9,374.66, en el cuarto trimestre alcanza la recaudación del 100,00% por concepto de Rentas por Arrendamiento de Bienes, del cual se desprende el siguiente indicador.

$$\text{Indicador: \% Efectividad Recaudación} = \frac{\text{Ingresos efectivos recaudados}}{\text{Ingresos estimados}} \\ 120,00\% = \frac{9.374,66}{7.800,00}$$

A diciembre del año 2022 el porcentaje esperado superó lo programado por la recuperación de cánones de arrendamiento del período y valores atrasados, así como el incrementó del canon mensual de arrendamiento por la suscripción de nuevos contratos.

Otros Ingresos.- se han generado recaudaciones de ingresos a favor de la entidad por concepto de: sanción pecuniario 121,20 USD; subsidio por enfermedad 849,14 USD; recuperación de valores póliza de fidelidad 236,68 USD, recuperación sanción administrativa 167,60 y recuperación valores varios 3,328.90 USD, dando una recaudación un total de 4,703.52 USD.

5.1.2. SITUACIONES DE LOS EGRESOS

El presupuesto codificado en el ejercicio fiscal 2022 ascendieron a USD 3.172.442,73 de los cuales se devengaron USD 3.150.152,84 ; representando el 99,30% de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal; porcentaje que se encuentra dentro de la meta anual planificada, como se detalla a continuación:

TABLA NRO. 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 001 - GRUPO DE GASTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL-FUENTES 001-202 (ENERO- DICIEMBRE 2022)

PROGRAMA	PY	GRUPO	F/F	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	%PART	COM PROMETIDO	%PART	DEVENGADO	%PART	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
01 Administración Central	000	510000	001	Egresos en Personal	2.679.333,09	84,46	2.679.333,09	84,79	2.679.333,09	85,05	-	-	100,00
	000	530000	001	Bienes y Servicios de Consumo	412.691,94	13,01	402.897,90	12,75	393.244,62	12,48	9794,04	19.447,32	95,29
	000	570000	001	Otros Egresos Corrientes	20.886,98	0,66	18.070,58	0,57	18.070,58	0,57	2816,40	2.816,40	86,52
	001	710000	202	Egresos en Personal para Inversión	49.560,00	1,56	49.560,00	1,57	49.560,00	1,57	-	-	100,00
	000	840000	001	Egresos de Capital	6.777,11	0,21	6.750,94	0,21	6.750,94	0,21	26,17	26,17	99,61
	000	990000	001	Otros Pasivos	3.193,61	0,10	3.193,61	0,10	3.193,61	0,10	-	-	100,00
				TOTAL	3.172.442,73	100,00	3.159.806,12	100,00	3.150.152,84	100,00	12.636,61	22.289,89	99,30

Elaborado por: Ma. Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

Indicador: % Eficacia ejecución de gastos = Presupuesto devengado / Presupuesto codificado
 99,30 % = 3.150.152,84 / 3.172.442,73

Análisis de la ejecución presupuestaria por la naturaleza de Gasto

El presupuesto codificado de la Vicepresidencia de la República, al 31 de diciembre del 2022, está compuesto por Egresos Corrientes, Egresos para Inversión, Egresos de Capital y Otros Pasivos con un solo programa 01 Administración Central, como se detalla a continuación:

TABLA NRO. 4: RESUMEN CONSOLIDADO POR NATURALEZA DEL GASTO (ENERO –DICIEMBRE 2022)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJEC
5	CORRIENTE	3.112.912,01	3.090.648,29	97,42
7	INVERSIÓN	49.560,00	49.560,00	1,56
8	CAPITAL	6.777,11	6.750,94	0,21
9	OTROS PASIVOS	3.193,61	3.193,61	0,10
	TOTAL	3.172.442,73	3.150.152,84	99,30

Elaborado por: Ma. Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

El presupuesto codificado de acuerdo a la naturaleza del gasto, muestra que el 97,49% está destinado a financiar gasto corriente, el 1,56 Inversión, 0,21% para egresos de capital y 0,10 para cubrir valores pendientes de pago de años anteriores, como se muestra.

5.1.3. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 510000

Egresos en Personal.- Al 31 de diciembre del 2022, en el vigente presupuesto de la Vicepresidencia de la República, cuenta con un codificado de USD 2.679.333,09 que corresponde al 84,46% del total codificado, hasta la presente fecha existió un devengado del USD 2.679.333,09 que corresponde al 100,00% de ejecución, el comportamiento en este grupo presupuestario se ha realizado de conformidad a los movimientos de personal realizados por la Dirección de Administración del Talento Humano, como se refleja a continuación:

TABLA NRO. 5: INFORMACIÓN GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO "EGRESOS EN PERSONAL" DE ENERO - DICIEMBRE 2022

PERIODO	510105 Remuneraciones Unificadas	510106 Salarios Unificados	510203 Décimo Tercer Sueldo	510204 Décimo Cuarto Sueldo	510306 Alimentación	510507 Honorarios
Primer Trimestre	408.226,43	43.563,00	12.695,42	2.996,49	4.688,00	2.315,97
Segundo Trimestre	412.416,37	43.563,00	14.155,92	3.166,78	5.640,00	1.341,87
Tercer Trimestre	389.075,93	42.371,01	21.312,67	39.763,55	4.592,00	0,00
Cuarto Trimestre	393.836,80	40.454,00	121.954,94	2.863,05	5.032,00	0,00
TOTAL	1.603.555,53	169.951,01	170.118,95	48.789,87	19.952,00	3.657,84

PERIODO	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	510510 Servicios Personales Por Contrato	510512 Subrogación	510513 Encargos	510601 Aporte Patronal	510602 Fondo de Reserva	510606 Asignación global de jubilación patronal para trabajadores amparados por el Código de Trabajo	510704 Compensación por Desahucio	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones
Primer Trimestre	7.125,10	58.768,33	1.270,47	692,00	51.600,63	16.765,88	-	-	1.366,78
Segundo Trimestre	7.067,86	57.466,37	810,70	380,90	51.704,00	26.539,47	-	-	4.812,44
Tercer Trimestre	6.712,86	57.302,80	1.333,89	6.830,87	49.791,36	34.526,93	-	-	16.222,27
Cuarto Trimestre	7.843,63	63.134,00	656,67	2.212,43	50.206,90	42.850,23	29.491,16	1.542,75	6.278,21
TOTAL	28.749,45	236.671,50	4.071,73	10.116,20	203.302,89	120.682,51	29.491,16	1.542,75	28.679,70

Elaborado por: Ma. Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

5.1.4. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 530000

Bienes y Servicios de Consumo.- al mismo período reportado, en el grupo presupuestario 53 existió un codificado de USD 412.691,94 con una participación del 13,01% del total codificado, hasta la presente fecha existió un devengado del USD 393.244,62 que corresponde a una ejecución del 95,29%, a fin de cubrir los gastos indispensables para el desenvolvimiento institucional, así como el desplazamiento del Segundo Mandatario y su comitiva en los Gabinetes Sectoriales de la Salud y delegaciones realizadas por el señor Guillermo Lasso Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

En los siguientes cuadros, se muestra un detalle del gasto efectuado por ítem presupuestario del cuarto trimestre del ejercicio 2022.

TABLA NRO. 6: GASTOS EFECTUADOS POR ITEM PRESUPUESTARIO BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERO - DICIEMBRE 2022

SERVICIOS BASICOS					SERVICIOS GENERALES			
PERIODO	530101 Agua Potable	530104 Energía Eléctrica	530105 Telecomunicaciones	530106 Servicio de Correo	530201 Transporte de Personal	530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,	530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de	530246 Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabilidad
Primer Trimestre	332,70	7.903,84	7.932,52	65,12	5.635,00	303,63	2.411,53	-
Segundo Trimestre	532,48	8.487,20	9.772,06	172,65	7.350,00	-	7.234,59	791,81
Tercer Trimestre	657,21	8.868,64	6.926,11	143,49	5.696,25	4,54	7.234,59	556,74
Cuarto Trimestre	701,12	8.147,42	8.588,58	144,82	21.791,30	1.981,79	9.646,12	742,32
TOTAL	2.223,51	33.407,10	33.219,27	526,08	40.472,55	2.289,96	26.526,83	2.090,87
TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS					INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN			
PERIODO	530301 Pasajes al Interior	530302 Pasajes al Exterior	530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	530402 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)
Primer Trimestre	160,00	178,00	8.502,15	6.212,27	112,78	-	646,46	-
Segundo Trimestre	6.379,97	3.527,58	7.849,47	6.453,94	0,00	60,00	672,66	357,00
Tercer Trimestre	9.669,27	8.306,61	17.564,17	-	266,30	-	2.911,04	6.111,51
Cuarto Trimestre	27.681,55	9.693,73	12.318,15	10.209,38	1.391,72	30,00	2.941,05	7.566,59
TOTAL	43.890,79	21.705,92	46.233,94	22.875,59	1.770,80	90,00	7.171,21	14.035,10
ARRENDAMIENTO DE BIENES					EGRESOS EN INFORMATICA			
PERIODO	530502 Edificios, Locales y Residencias, Parquederos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)			530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	
Enero	-			-	-		-	
Febrero	-			-	-		-	
Marzo	-			-	1.672,00		-	
Abril	-			-	300,00		56,00	
Mayo	-			-	-		-	
Junio	1.680,00			-	-		-	
Julio	1.120,00			-	-		1.920,00	
Agosto	13,44			-	-		-	
Septiembre	560,00			-	-		650,00	
Octubre	560,00			-	-		2.720,00	
Noviembre	1.680,00			-	-		1.201,25	
Diciembre	1.120,00			-	-		945,00	
TOTAL	6.733,44			300,00	5.738,25		4.706,00	
BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE								
PERIODO	530801 Alimentos y Bebidas	530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	530803 Combustibles y Lubricantes	530804 Materiales de Oficina	530805 Materiales de Aseo	530811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	530813 Repuestos y Accesorios	530824 Insumos- Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio Televisión- Eventos Culturales Artísticos y Entretenimiento en General
Primer Trimestre	988,86	31,08	6.512,36	-	-	48,50	-	-
Segundo Trimestre	1.076,86	-	6.302,34	515,00	1.804,76	82,60	442,50	-
Tercer Trimestre	1.629,56	-	8.273,72	683,06	1.467,62	134,85	11.258,75	-
Cuarto Trimestre	1.735,00	-	8.467,30	3.240,36	894,80	2.805,14	14.384,45	4.457,94
TOTAL	5.430,28	31,08	29.555,72	4.438,42	4.167,18	3.071,09	26.085,70	4.457,94

Elaborado por: Ma. Augusta Bucheli
Fuente: ESIGEF

5.1.5. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 570000

OTROS EGRESOS CORRIENTES: En el ejercicio fiscal 2022 existió un presupuesto de USD 20.886,98 que corresponde al 0,66% del total codificado, existió un devengado del USD 18.070,58 que corresponde a una ejecución del 86,52%, que se ha ejecutado en “*Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes*”, Seguros y Costos Judiciales Tramites Notariales Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales.

TABLA NRO. 7: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “OTROS EGRESOS CORRIENTES” DE ENERO – DICIEMBRE 2022

OTROS EGRESOS CORRIENTES			
PERIODO	570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	570201 Seguros	570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales
Primer Trimestre	1.532,64	-	-
Segundo Trimestre	64,00	-	12,48
Tercer Trimestre	2.178,48	1,40	-
Cuarto Trimestre	88,00	14.173,53	20,05
TOTAL	3.863,12	14.174,93	32,53

Elaborado por: Ma. Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

5.1.6. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 840000

EGRESOS DE CAPITAL.- Al 31 de diciembre del 2022 existió un presupuesto de USD 6.777,11 que corresponde al 0,21% del total codificado, existiendo un devengado del USD 6.750,94 que corresponde a una ejecución del 99,61%, recursos que se utilizaron en la adquisición de un disco duro, un procesador, 14 memorias para servidores, para repotenciación de servicios y s|torage del data center; y, así como la adquisición de equipos de videoconferencia (una cámara, un parlante y 3 micrófonos para la Vicepresidencia de la República.

TABLA NRO. 8: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “BIENES MUEBLES” DE ENERO – DICIEMBRE 2022

BIENES MUEBLES	
PERIODO	840107 Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos
Primer Trimestre	-
Segundo Trimestre	-
Tercer Trimestre	4.264,94
Cuarto Trimestre	2.486,00
TOTAL	6.750,94

Elaborado por: Ma. Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

5.1.7. DETALLE DE GASTO EN EL GRUPO 710000

BENEFICIO POR JUBILACIÓN.- en el presente ejercicio fiscal se realizó el pago por compensación por jubilaciones.

**TABLA NRO. 9: GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO “EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN”
 ENERO – DICIEMBRE 2022**

EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	
PERIODO	710706 Beneficio por Jubilación
Primer Trimestre	-
Segundo Trimestre	-
Tercer Trimestre	-
Cuarto Trimestre	49.560,00
TOTAL	49.560,00

Elaborado por: Ma. Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

5.1.8. PRINCIPALES MODIFICACIONES DE INCREMENTOS Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El presupuesto inicial asignado en el mes de enero 2022 fue de USD 3.184.348,00; sin embargo, producto de los incrementos y reducciones, efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas; el presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2022 fue USD 3.172.442,73, la variación presupuestaria que se efectúa en el período corresponde al valor de USD (11.905,27), como se pueden evidenciar en el siguiente cuadro:

TABLA NRO. 10: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO - DICIEMBRE 2022

CO2	Clase Modificación	Descripción	Fecha de Aprobación	Incremento	Disminución	Validado Por:
44	AMP	GRUPO 71 para pago de compensación por jubilación de la ex servidora Enma Ruiz, Oficios Nro. SNP-SGP-2022-1246-OF 43 y oficios Nro. SNP-SGP-2022-1246-OF	18/10/2022	36.875,00		MF
59	INTER	Grupo 53 a fin de proceder a financiar para los gastos relacionados con el viaje a Qatar del señor Vicepresidente Constitucional de la República, desde el 16 al 23 de noviembre de 2022, (pasajes aéreos, alimentación, hospedaje,	15/11/2022	18.200,00		MF
66	AMP	GRUPO 71: Para pago de compensación por jubilación de ex funcionaria de la Vicepresidencia de la República: Galarza Elizabeth	22/12/2022	12.685,00		MF
67	INTER	Egresos Permanentes.- Regularización Presupuestaria de Saldos Disponibles por Cierre de Ejercicio Fiscal 2022	79.665,27		79.665,27	MF
SUB - TOTALES				67.760,00	79.665,27	
TOTAL MODIFICACIONES CON CORTE AL 31-12-2022						-11.905,27

Elaborado por: Ma. Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

Nota: CO2 67 por USD 79665,27, está conformada por :

Grupo 51 con un valor de USD 40,716.23 (principalmente Remuneraciones Unificadas, Compensación por desahucio y Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones).

Grupo 53 con un valor de USD 21,835.98 (principalmente Materiales de impresión – toners, Viáticos y subsistencias en el interior y transporte de personal).

Grupo 57 con un valor de USD 17,113.06 (seguros).

Indicador: % Presupuesto modificado / Presupuesto codificado = Modificaciones Presupuestarias

$$(11.905,27) \quad / \quad 3.172.442,73 \quad = \quad -0,38\%$$

Como muestra el resultado del indicador existió un recorte presupuestario del 0.38% en el ejercicio fiscal 2022.

5.1.9. CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS CON LA HERRAMIENTA ESIGEF

En la ejecución de los requerimientos de Certificaciones Presupuestarias realizados en el periodo por las diferentes Direcciones de la Institución, para contraer obligaciones con terceros; al 31 de diciembre del 2022, se han generado los siguientes valores no utilizados.

TABLA NRO. 11: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EMITIDAS SIN EJECUTAR DE ENERO –DICIEMBRE 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	% CERTIFICADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	2.679.333,09	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	412.691,94	9.794,04	2,37
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	20.886,98	2.816,40	13,48
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	49.560,00	-	-
84	EGRESOS DE CAPITAL	6.777,11	-	-
99	OTROS PASIVOS	3.193,61	-	-
TOTAL		3.172.442,73	12.610,44	

Elaborado por: Ma. Augusta Bucheli

Fuente: ESIGEF

De los valores del cuadro, aplicamos el correspondiente indicador:

$$\text{Indicador: } \% \text{ Disponibilidad certificado} = \text{Presupuesto certificado} / \text{Presupuesto codificado}$$

$$0,40\% = 12.610,44 \quad / \quad 3,172,442.73$$

Como lo reflejan las cifras, el 0,40% del presupuesto codificado, quedó certificado en el ejercicio fiscal 2022.

Lo que corresponde a la certificación de recursos del grupo 51000, se emite una certificación a través de Memorando (por el valor total de la asignación del grupo y paulatinamente certificaciones individuales del personal que ingresa a la Vicepresidencia de la República; en razón de que la herramienta eSIGEF no permite realizar una certificación en el sistema, sin embargo, dichos documentos garantizan la disponibilidad presupuestaria a nivel de ítem.

6. CONCLUSIONES

El presupuesto de la Vicepresidencia de la República se rige bajo los principios de responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de sus recursos. Constituye la herramienta de medición del Plan Anual de la Política Pública institucional; y su evaluación y seguimiento permite medir el logro de resultados, metas y productos; bajo la adecuada provisión y administración de bienes y servicios.

Del análisis financiero realizado se desprende lo siguiente:

- **Ingresos.-** Según la Programación Institucional se logró alcanzar el 100,00% de recaudación USD 9.374,66 por el canon de arrendamiento de locales pertenecientes a la Vicepresidencia.

- **Egresos.-** En el año 2022, el Programa 01 –Administración Central ha alcanzado un 99,30% de ejecución lo cual se encuentra dentro de los parámetros sugeridos por el Ente Rector, manteniendo un promedio mensual del 8,27%.
- **Certificaciones Presupuestarias.-**Sobre la ejecución de requerimiento de fondos en los grupos de gasto 53 y 57 que se genera las CP con el sistema eSIGEF, se obtiene un valor pendiente por comprometer de las certificaciones emitidas y no ejecutadas, de USD 12.610,44, que equivale al 2,91% frente a los codificados de los grupos 53 y 57.
- **Modificaciones Presupuestarias.-**En el Ejercicio Fiscal 2022 existen modificaciones presupuestarias de incremento al presupuesto inicial aprobado por el Ente Rector, por un valor de USD 67.760,00 valor que equivale al 2.12% de incremento frente al valor asignado en el mes de enero del 2022, en los meses de octubre noviembre y diciembre se recibieron recursos, para los pagos de las compensación por jubilación de las ex servidora Enma Ruiz y Elizabeth Galarza; así como para el viaje a Qatar del señor Vicepresidente Constitucional de la República.
- Así mismo, en el mes de diciembre el MEF realizó el recorte de los saldos no comprometidos de los grupos 51,53 y 57 por valores de USD 40.716,23, USD 21.835,98 y USD 17.113,06, respectivamente, dando un total de reducción de USD 79.665,27 que equivale al 2,50% , siendo el porcentaje neto -0,38% por un valor de USD 11,905.27.

7. RECOMENDACIONES

- Reforzar los procesos administrativos institucionales, sobre la base de los objetivos, metas e indicadores planteados en la planificación institucional, para incrementar la capacidad de gestión que permita reducir esfuerzos y procesos administrativos, optimizar recursos técnicos, tecnológicos, financieros y de talento humano, y aprovechar de mejor manera los recursos materiales y financieros disponibles.

Elaborado por:
Mabel Alvarado
Directora Financiera

Autorizado por:
Juan Carlos Espinoza
Coordinador General Administrativo Financiero

Aprobado por:
Abg. Juan Pablo Ortiz Mena
Secretario General de la Vicepresidencia de la República

SIGLAS

PGE: Presupuesto General del Estado

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

ESIGEF: Herramienta informática de gestión integrada de las finanzas públicas habilitada por el MINISTERIO DE Economía y Finanzas.

ANEXOS

- Cédula Presupuestaria de Ingresos enero- diciembre 2022
- Cédula Presupuestaria de Gastos enero- diciembre 2022 por ítem y gasto
- Cédula Presupuestaria enero– marzo 2022 por ítem presupuestario
- Cédula Presupuestaria abril- junio 2022 por ítem presupuestario
- Cédula Presupuestaria julio- septiembre 2020 por ítem presupuestario
- Cédula Presupuestaria octubre- diciembre por ítem presupuestario
- Reporte de Saldos Contables al 31 de diciembre 2022.